

Ministerio cubano del Comercio Exterior informa sobre donaciones a La Habana



La Habana, 31 ene (RHC) El [Ministerio cubano del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera](#) -MINCEX-, es el Organismo de la Administración Central del Estado encargado de coordinar la ayuda internacional.

Se trata de un proceso bien estructurado, que se ha puesto en práctica cada vez que nuestro país ha pasado por situaciones de desastres naturales.

Para apoyar a las personas damnificadas y las labores de recuperación tras el paso del fenómeno meteorológico que afectó a La Habana el pasado domingo 27 de enero, se ha habilitado la dirección de correo electrónico donacionxlahabana@mincex.gob.cu para atender cualquier interés.

Los donativos de recursos materiales desde el exterior, sean de gobiernos, empresas, organizaciones no gubernamentales o personas naturales, pueden comunicarse a las embajadas de Cuba en el país en el que se encuentre el donante.

Cuentas habilitadas para donativos

El Gobierno cubano se encarga de organizar el arribo, el ingreso sin pagar aranceles y la distribución. En el caso de los donativos de recursos financieros en divisas el [Banco Financiero Internacional](#) tiene una cuenta habilitada con el número 0300000005093523.

En el territorio nacional las donaciones de recursos se canalizan a través del Consejo de la Administración Provincial de La Habana.

Para las ayudas monetarias se ha abierto una cuenta en el Banco Metropolitano con el número 0598770003953216, trámite que puede realizarse desde cualquier sucursal.

Los materiales más necesarios son: medios para la recuperación de cubiertas de techo y tanques para depósito de agua. (Fuente: [RRelej](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/182385-ministerio-cubano-del-comercio-exterior-informa-sobre-donaciones-a-la-habana>



Radio Habana Cuba